



Córdoba, 10 de noviembre de 2025.

A la Secretaría Académica
Facultad de Derecho UNC
Prof. Dr. Marcelo BERNAL

Lorenzo Daniel BARONE, en mi carácter de Profesor Adjunto de Derecho Procesal Constitucional de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, me dirijo a Ud, y por su digno intermedio al Sr. Decano Prof. Dr. Carlos Alberto Toselli y ante el H. Consejo Directivo de la Facultad, a los fines de solicitar la aprobación de la materia opcional, que se detalla a continuación:

Nombre de la materia Opcional: **Protección Constitucional del Derecho a la Salud**

Carrera: **Abogacía**.

Asignatura y cátedra de la que depende: **Derecho Procesal Constitucional. Cátedra "U"**.

Profesor Titular: **Prof. Dr. Juan Fernando Brügge**.

Profesores Dictantes: **Prof. Dr. Lorenzo Daniel Barone, Mgter. Natalia S. Luna Jabase, Ab. Agustín García Faure**.

Invitados: **Octavio Sánchez, Nicolás Gallo Bacile, Victoria Sánchez, Victoria Cisneros y Patricia Sánchez Zelis**.

Carga horaria: **30 hs**.

Créditos: **3 créditos**.

Semestre: **Primer semestre**.

Modalidad: **Presencialidad remota**.

Día y hora para su dictado: **Jueves 18:30 a 20:30 hs**.

Enlace de meet: <https://meet.google.com/wvy-qbpu-xea>



La misma cuenta con aval de conformidad del Profesor Titular de la Cátedra Prof. Dr. Juan Fernando Brügge, quien firma la presente.

Sin otro particular, saludamos a Ud. cordialmente. -

Prof. Dr. Juan Fernando Brügge
Profesor Titular
Derecho Procesal Constitucional
Facultad de Derecho UNC

Prof. Dr. Lorenzo Daniel Barone
Profesor Adjunto (Responsable)
Derecho Procesal Constitucional
Facultad de Derecho UNC



Carrera de Abogacía
(Plan de Estudios N° 207/99)

PROGRAMA MATERIA OPCIONAL

“PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DEL DERECHO A LA SALUD”

1. Fundamentación

La acción de Amparo se encuentra incorporada en la currícula del Plan de Estudio de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, principalmente en la Asignatura Derecho Procesal Constitucional, que se dicta en el sexto semestre de carrera, contando con 3 créditos y con una carga horaria de dos horas semanales. Asimismo, existen dos asignaturas que fijan las bases previas de conocimientos para el alumno, por un lado, preliminarmente se adquieren los conceptos básicos del Derecho Constitucional (2° semestre), tales como, el estudio de la Constitución Nacional como norma suprema del ordenamiento jurídico, además de conocer las instituciones típicas que regulan ciertos derechos fundamentales, como el habeas corpus, habeas data, amparo, etc. Por su parte, la asignatura Teorías Generales del Proceso (3° semestre), de origen procedimental, tiene como objetivo fijar las bases de todos los procedimientos judiciales y administrativos, posibilitando al estudiante tener una idea acabada del Derecho Procesal.

En general se advierte que el proceso judicial de la acción de Amparo ha adquirido un mayor relieve y consideración en el sistema judicial argentino e internacional, producto de la gran cantidad de contiendas judiciales con repercusión social que son resueltas por intermedio de esta garantía constitucional, Ej. Ley de Medios, Halabi, amparos de salud, etc.

Ahora bien, en el marco del derecho fundamental a la Salud de jerarquía constitucional, cuya protección se cumplimenta dentro de los postulados rectores consagrados en el bloque constitucional y convencional, la reforma constitucional provocó un fuerte impacto en el ámbito de los derechos humanos repercutiendo en forma inmediata en el derecho fundamental a la Salud y en el instrumento procesal constitucional que de modo primordial se viene utilizando, como es el amparo conforme se expresara precedentemente, pero en este caso, específicamente, para analizar la pretensiones de salud surgiendo la judicialización del derecho a la Salud en nuestro país, fundamento de este Curso Opcional.

La aplicación práctica y teórica del proceso judicial de esta acción de amparo de salud, tiene una complejidad que justifica ser estudiada con mayor detenimiento y profundidad, que en las asignaturas que se ocupan en sus programas del tema.

Por lo tanto, mediante la asignatura optativa que se propone y que el alumno puede elegir libremente complementa la formación del futuro abogado especializado en procesos constitucionales como el amparo de salud.



Esto posibilita que los alumnos tengan un conocimiento coherente, progresivo y gradual de los principios procesales, contienda judicial y fallos trascendentes de la acción de amparo de salud a nivel Provincial y Nacional.

2. Objetivos:

I. - Objetivos generales

La comprensión y manejo del proceso de amparo de salud como mecanismo de protección de las garantías constitucionales a nivel supranacional, federal y provincial.

II. - Objetivos específicos

A desarrollar en cada unidad.

3. Contenidos

- Programa:

UNIDAD 1: ANTECEDENTES DE LA REGULACIÓN DEL AMPARO DE SALUD EN EL ORDEN NACIONAL, PROVINCIAL E INTERNACIONAL.

Objetivos específicos: Al terminar la unidad el alumno deberá conocer y manejar:

- Normativa Legal, Constitucional y Tratado de Derechos Humanos del Amparo de Salud.

Contenidos

1. Recepción legal del Amparo de Salud: a. Ley de Amparo N° 16.986. b. Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. c. Ley de Amparo de la Provincia de Córdoba 4.915 y sus modificatorias.

2. Recepción Constitucional: Art. 42 y 43 de la Constitución Nacional. Art. 48 de la Constitución de la Provincia de Córdoba.

3. Legislación Internacional, entre otros, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 12). Convención Americana de Derechos Humanos.

4. Derecho a la Salud en las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

UNIDAD 2: TEST DE IDONEIDAD DEL AMPARO DE SALUD

Objetivos específicos: Al terminar la unidad el alumno deberá conocer y manejar:

- El Amparo Constitucional como vía judicial más idónea en materia de salud.

Contenidos

1. Fórmula Constitucional de la idoneidad del amparo en el art. 43 CN

2. Test de idoneidad en el amparo de salud en la jurisdicción federal

3. La subsidiariedad del amparo de salud en la jurisprudencia de Córdoba

UNIDAD 3: PRINCIPIOS PROCESALES DEL AMPARO DE SALUD.

Objetivos específicos: Al terminar la unidad el alumno deberá conocer y manejar:



- Los principios Procesales del amparo en Argentina.
- Los principios Rectores Aplicables específicamente en los Amparos de Salud.

Contenidos:

1. Principios Procesales en el Bloque de Constitucionalidad.
2. Los Principios Aplicables en el Juicio de Amparo de Salud.
3. Principios Procesales del Derecho Comparado en materia de salud.

UNIDAD 4: CUESTIONES DE COMPETENCIA EN MATERIA DE SALUD –“ ACTIVISMO JUDICIAL” .

Objetivos específicos: Al terminar la unidad el alumno deberá conocer y manejar:

- La competencia en materia de Amparo de Salud.
- Normativa Aplicable.
- Rol del Juez como Director del Proceso.

Contenidos:

1. Competencia Federal.
2. Competencia Provincial.
3. Legislación Aplicable.
Ley N° 16.986
Ley N° 4.915 y sus modificatorias.
Código Procesal Civil y Comercial de la Nación
4. Complejidades vinculadas a la Competencia en materia de salud.
5. Rol del Juez como Director del Proceso.

UNIDAD 5: LEGITIMACIÓN ACTIVA Y PASIVA EN LOS AMPAROS DE SALUD.

Objetivos específicos: Al terminar la unidad el alumno deberá conocer y manejar:

- Los Legitimados activos y pasivos en la acción de Amparo de Salud.
- Legislación aplicable.
- Arts. 42 y 43 de la Constitución Nacional.
- Sistema Nacional de Seguros de Salud.
- Régimen legal de las obras sociales - Ley N°23.660 y Ley N°23.661 y normativa complementaria.

Contenidos:

- 1) Legitimados activos: a. Legitimación para obrar. b. Legitimación procesal.
- 2) Legitimados pasivos: a. Autoridad Pública, Nacional y Provincial. b. Agentes de Seguro de Salud. c. Obras Sociales. d. Empresas de Medicina Prepaga.

UNIDAD 6: ASPECTOS DE RELEVANCIA PROCEDIMENTAL APLICABLES EN EL AMPARO DE SALUD (Demanda- Informe art. 8 de la Ley N° 16.986- Etapa de Prueba)

Objetivos específicos: Al terminar la unidad el alumno deberá conocer y manejar:

- El trámite judicial de la acción de Amparo de Salud.



Contenidos:

- 1) Demanda: a. Presupuestos procesales destinados a verificar la admisión formal y sustancial de la demanda de Amparo de Salud.
- 2) Informe art. 8 de la Ley N° 16.986: a. Naturaleza jurídica. b. El derecho de defensa en juicio del requerido.
- 3) Etapa de Prueba: a. Valoración y producción de la prueba b. Pruebas pertinentes.

UNIDAD 7: ASPECTOS DE RELEVANCIA PROCEDIMENTAL APLICABLES EN EL AMPARO DE SALUD. (Sentencia- Ejecución de Sentencia- Astreintes).

Objetivos específicos: Al terminar la unidad el alumno deberá conocer y manejar:

- El trámite judicial de la acción de amparo de salud
- Sentencia.
- Ejecución de Sentencia.
- Astreintes.

Contenidos:

- 1) Sentencia: a. Características de las resoluciones de Amparo de Salud.
- 2) Ejecución de sentencias de Amparo de Salud: a. Incumplimiento deliberado de la sentencia.
- 3) Astreintes: a. Naturaleza b. Connotaciones especiales en la materia.

UNIDAD 8: MEDIDAS CAUTELARES EN LOS AMPAROS DE SALUD EN EL ORDEN FEDERAL Y PROVINCIAL.

Objetivos específicos: Al terminar la unidad el alumno deberá conocer y manejar:

- Los requisitos de admisibilidad y procedencia de las medidas cautelares en la acción de amparo de salud.
- La recurribilidad de las medidas cautelares.
- Medidas cautelares contra la administración pública (Ley N° 26.854 del 24 de abril del 2013).

Contenidos:

- 1) La acción de amparo de salud y medidas cautelares.
 - a. Admisibilidad y procedencia de las medidas cautelares en la acción de amparo de salud.
Art. 15 de la Ley N° 16.986.
Art. 15 de la Ley N° 4.915
Código Procesal Civil y Comercial de La Nación (art. 230 y sigs.).
Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba (arts. 483, 484 y concordantes).
 - b. Las tutelas diferenciadas y el anticipo de resultados.
 - c. Medidas cautelares contra la administración pública (Ley N° 26.854) en el marco de los amparos de salud- excepciones.

UNIDAD G: LA COBERTURA DEL DERECHO A LA SALUD Y EL PMO



Objetivos específicos: Al terminar la unidad el alumno deberá conocer y manejar:

- Conceptualización y el alcance del PMO en el marco del Derecho Fundamental a la Salud.
- Legislación aplicable.
- Jurisprudencia de la CSJN.

Contenidos:

- 1) El PMO alcances y puntos de partida como medio tutivo del derecho a la salud.
 - a. Análisis y perspectiva.
 - b. Investigación jurisprudencial.

UNIDAD 10: TRATAMIENTOS EXPERIMENTALES.

Objetivos específicos: Al terminar la unidad el alumno deberá conocer y manejar:

- Marco legal de tratamientos experimentales.
- Jurisprudencia en desarrollo.

Contenidos:

- 1) Normativa aplicable.
 - a. Resolución N°1490/07 del Ministerio de Salud de la Nación, y Legislación complementaria y concordante.
- 2) Antecedentes jurisprudenciales.
- 3) Evolución jurisprudencial actual.

UNIDAD 11: REINTEGRO DINERARIO EN EL MARCO DEL AMPARO DE SALUD.

Objetivos específicos: Al terminar la unidad el alumno deberá conocer y manejar:

- Los criterios de procedencia o no de la Justicia Federal y Provincial a los efectos de reconocer o denegar una pretensión de reintegro dinerario articulada juntamente con la cobertura médica deducida mediante la acción de amparo de salud.

Contenidos:

- 1) Controversia legal.
- 2) Jurisprudencia para analizar: a. Sentencias que conceden el reintegro. b. Sentencias que deniegan el reintegro.
- 3) Jurisprudencia actualizada.

UNIDAD 12: ESTANDARES DE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, VINCULADOS AL DERECHO A LA SALUD.

- Resolución de casos.

4. Metodología de enseñanza

Las alternativas metodológicas que se desarrollarán en la clase serán a partir del esquema orientador para la organización de actividades en el aula, establecidas en el



libro de JER, Estela; RIOS, Graciela¹. Es preciso señalar que las alternativas metodológicas o recursos didácticos, se adecúan a la masividad de alumnos, carga horaria (La asignatura opcional Proceso de Amparo, se dicta una vez a la semana, contando con la mitad de carga horaria que cualquier otra materia). Las alternativas metodológicas que se utilizaran, son las siguientes:

EXPOSICION: La clase magistral, resulta ser la alternativa metodológica con mayor eficacia. La posibilidad que el profesor pueda sintetizar temas extensos, transmitir sus experiencias personales de manera oral, poner a los alumnos en contacto con los usos y costumbres propias de los abogados, y principalmente ser la técnica históricamente desarrollada en la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y ESTUDIO DE CASOS: Cuando se realiza este tipo de alternativa metodológica, el docente logra que los alumnos no solo revisen sus conocimientos teóricos, sino que los pone en una situación de la realidad (abogado, parte o Juez), logrando una participación activa, al tomar decisiones para resolver el caso.

PANEL: Para los Promocionados en la materia, se les asigna a los alumnos, distintos temas de estudio o consignas, para luego exponerlos y defenderlo ante sus compañeros y docente.

5. Metodología de Evaluación

Podemos definir a la evaluación como el *Proceso integral, sistemático, gradual y continuo que valora la evaluación de los cambios producidos en el alumno, la metodología empleada, la capacidad científica y pedagógica del educador y de todo cuanto converge en la realización del hecho educativo*². Hasta antes se pensaba que la evaluación como el rendimiento del alumno., sin embargo, éste no es el único aspecto de la evaluación ni el alumno el único que debe ser evaluado. Actualmente, el campo de la evaluación es mucho más amplio, es incluye, la evaluación de los docentes, institución, calidad de la enseñanza como necesidad para perfeccionar lo que estamos haciendo.

Con respecto, al último punto, Paula Carlino nos enseña que *la evaluación se justifica en la idea de que ella es un medio capital con el que los profesores podemos contribuir a mejorar cómo leen, escriben y aprenden los alumnos en la universidad Sin duda, existen distintas funciones que cumple la evaluación..., Señalare tres: Certificar saberes..., retroalimentar el aprendizaje y la enseñanza..., la función tácita de toda evaluación: señalar a los alumnos qué es importante en una materia*³.

Los criterios de evaluación serán los siguientes: conocimiento; lenguaje técnico; claridad expositiva; autonomía y relación de los distintos temas tratados. Específicamente se cumplirá con las evaluaciones de exige la organización Curricular del Plan de estudio de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

¹JEN Estela; RIOS, Graciela; (2003) Formación Docente. Elementos didácticos. U. N. C. Colección Ciencia Derecho y Sociedad. Córdoba. Pág. 14

²JER, Estela; RIOS, Graciela; (2003) Formación Docente. Elementos didácticos. U. N. C. Colección Ciencia Derecho y Sociedad. Córdoba. Pág. 120.

³CARLINO, Paula (2007). Escribir, leer y aprender en la universidad. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Pág. 107.



6. Bibliografía

- **Bibliografía Básica:**

- BARONE, Lorenzo (director) (2024): Amparo Constitucional y Derecho a la Salud. Editorial. Advocatus. Córdoba.

- BARONE, Lorenzo (director) (2017): Proceso de Amparo. Editorial Advocatus. Córdoba.

- **Bibliografía Específica en Materia de Salud:**

- BAZÁN, Víctor (2015): Derecho a la Salud y Justicia Constitucional. Astrea. Buenos Aires.

- CARRANZA TORRES, Luis R. (2020): Actuación Profesional. Amparos de Salud. Ediciones innovación Jurídica D y D. Buenos Aires.

- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN - Secretaría de Jurisprudencia (2023): Derecho a la Salud. Buenos Aires.

- FALCÓN, Enrique M. (2022): Tratado de la Prueba. Tomo I, II, III y IV. Rubinzal - Culzoni Editores. Santa Fe.

- GOZÁINI, Osvaldo A. (2022): Derecho a la Salud y Juicio de Amparo. Editorial Rubinzal - Culzoni Editores. Santa Fe.

- ROSALES CUELLO, Ramiro - TOLEDO, Pablo R. (2023): Competencia en los amparos de salud contra obras sociales de los Estados locales LA LEY 03/04/2023, 6

- ROSALES CUELLO, Ramiro - TOLEDO, Pablo R. (2022): Derecho a la salud y tratamientos experimentales: sujetos obligados Autores: Rosales Cuello, Ramiro - Toledo, Pablo Roberto LA LEY 28/09/2022, 4

- VALLESPINOS, Carlos G. (2022): Tratado de Derecho a la Salud. Tomo I y II. Rubinzal - Culzoni editores. Santa Fe.

- **Bibliografía Complementaria:**

- BRÜGGE, Juan - BARONE, Lorenzo — (directores) (2019): Lecciones de Derecho Procesal Constitucional. Editorial Advocatus. Córdoba.

- MORELLO, Augusto - VALLEFIN, Carlos (2003): El amparo. Régimen Procesal. Librería Editora Platense S.R.L. La Plata.

- SAGÜÉS, Néstor Pedro (2009): Compendio de Derecho Procesal Constitucional. Ed. Astrea. Buenos Aires.



- YALDEZ, Carlos y Otros (2005): Elementos de Derecho Procesal Constitucional, ed. Advocatus, Córdoba.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CÓRDOBA (2013). Máximos precedentes. Tomo III, Derecho Procesal Constitucional. Cap. Acción de Amparo (Pág. 201 —312). Directora Magdalena Inés Álvarez. Ed. La Ley, Córdoba.

- **Normativa:**

- Constitución Nacional
- Constitución Provincial Ley 16.986
- Código Procesal Civil y Comercial de la Nación
- Ley de la Provincia de Córdoba N°4.915
- Tratado de Derechos Humanos

- **Bibliografía Complementaria General:**

- ALVARADO VELLOSO, Adolfo (1989): Introducción al Estudio del Derecho Procesal, Tomo 1.
- BARRERA BUTELER, Guillermo (2007): Constitución de la Provincia de Córdoba, ed. Advocatus, Córdoba.
- BIANCHI, Alberto (2002): Control de Constitucionalidad — Tomo I y II. Alberto B. Bianchi, ed. Abaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires.
- CARRIÓ, Genaro (1985): "Recurso de amparo y técnica judicial", 2a ed. Abeledo- Perrot, Buenos Aires.
- EGUIGUREN PRELI, Francisco José (2006): "La Opción por un Amparo Estricto y Residual en el Perú", en Estudios Constitucionales, Año 4 N°2 Universidad de Talca Santiago, Chile.
- EKMEKDJIAN, Miguel A. (1997): Manual de la Constitución Argentina, Ediciones De Palma, 3o edición actualizada, Buenos Aires.
- GELLI, María Angélica (2009): La acción colectiva de protección de derechos individuales homogéneos y los límites al poder en el caso "Haleví". Sup. Const. 2009 (marzo), 01/01/2009, 29 - LA LEY2009- B, 565.
- GOZAINI, Osvaldo Alfredo (2006): Introducción al Derecho Procesal Constitucional., ed. Rubinzal Culzoni, Buenos Aires.
- GOZAINI, Osvaldo Alfredo (2021): El Juicio de Amparo. Rubinzal - Culzoni Editores. Santa Fe.



- RIVAS, Adolfo A. (1996): "Vigencia constitucional del amparo y derogación de la ley 16.986", en Jurisprudencia Argentina: 1996-III-46.
- HARO, Ricardo (1998): "Tribunales y Salas Constitucionales en Iberoamérica", en VI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá.
- HARO, Ricardo (2003): El Control de Constitucionalidad. Cap. El control de constitucionalidad comparado y el rol paradigmático de las cortes y tribunales constitucionales, ed. Zavalía.
- HARO, Ricardo y otros (2003): Curso de Derecho Constitucional Argentino, Tomo I, Ed. Advocatus, Córdoba.
- SAGÜES, Néstor Pedro (2007): Derecho Procesal Constitucional – Acción de Amparo, Tomo 3 5ta. Edición actualizada y ampliada. Ed. Astrea
- SAGÜES, Néstor Pedro (2006): Derecho Procesal Constitucional. Logros y obstáculos, Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires.
- SAGÜES, Néstor Pedro (2009): La creación judicial del "amparo-acción de clase" como proceso constitucional. SJA 22/4/2009.
- SOLA, Juan Vicente (2009): Tratado de Derecho Constitucional, Ed. La Ley, Buenos Aires.

6. Cronograma

Clase	Tema
1° clase	Presentaciones antecedentes. Regulación legal, nacional e internacional (2 hs)
2° clase	Test de Idoneidad. Principios procesales del amparo de salud. (2hs)
3° clase	Cuestiones de competencia - activismo judicial (2hs)
4° clase	Legitimación activa y pasiva (2hs)
5° clase	Aspecto de relevancia procedimental aplicables en el amparo de salud. (Demanda- informe art. 8Ley N° 16.G86- Prueba) (2hs)
6° clase	Aspecto de relevancia procedimental aplicables en el amparo de salud (Sentencia- Ejecución de Sentencia- Astreintes). (2hs)
7° clase	Aspecto de relevancia procedimental aplicables en el amparo de salud (Sentencia- Ejecución de Sentencia- Astreintes). (2hs)



8° clase	1 ° PARCIAL
9° clase	Medidas cautelares (2hs)
10° clase	Cobertura del Derecho a la salud y el PMO (2hs)
11° clase	Tratamientos experimentales (2hs)
12° clase	Reintegro dinerario (2hs)
13° clase	Estándares de la CSJN- Sentencias de Amparo de Salud (2hs)
14° clase	2° PARCIAL
15° clase	RECUPERATORIO



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: PROGRAMA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.